

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0019-2023-BCRP-N

Lima, 4 de mayo de 2023

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco Central de Brasil para participar en la *1st Annual Conference of the Banco Central do Brasil*, que se realizará del 17 al 19 de mayo de 2023, en la ciudad de Brasilia, Brasil;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 30 de marzo de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Rafael Javier Nivin Valdiviezo, Jefe del Departamento de Investigación Financiera de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, del 17 al 19 de mayo a la ciudad de Brasilia, Brasil, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución;

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 876,29
Viáticos	US\$ 425,00
TOTAL	US\$1301,29

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.


Julio Velarde
Presidente